CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR TURISTICO ESPAÑOL EN LAS JORNADAS INVERSAS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO DE CHINA EN MADRID

De conformidad con las competencias que le atribuye el Real Decreto 425/2013, de 14 de junio[1] , el Instituto de Turismo de España, O.A. (Turespaña) convoca a entidades de promoción turística españolas y a empresas que ofrezcan productos y servicios turísticos en España a participar en las jornadas inversas de apoyo a la comercialización del mercado de China, que se celebrarán del 17 al 20 de noviembre de 2025, en Madrid (España).

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Inscripción y selección de participantes

Para la participación en las jornadas objeto de la presente convocatoria, se requiere a los interesados que cumplimenten debidamente la solicitud de inscripción a través de la web www.tourspain.es. Una vez cumplimentada la solicitud online, **se debe descargar y firmar** digitalmente, o en su defecto escanear incluyendo la firma, fecha y sello/s a efectos de facturación. Deberán remitir dicha solicitud debidamente cumplimentada por correo electrónico a la dirección jornadas.profesionales@tourspain.es dentro del plazo de inscripción, que finaliza el **lunes 15 de septiembre de 2025, a las 15 horas** (hora peninsular de España). No se admitirá ninguna solicitud sin firma y sello.

Con la solicitud deberá adjuntarse una **copia escaneada del CIF.**

La admisión se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Adecuación de la oferta al mercado y a los productos y segmentos objeto de la convocatoria
ii. Características de la demanda del mercado en el que se realizan las jornadas
iii. Experiencia previa en el mercado
iv. Orden de recepción de las solicitudes

En el caso de que el número de solicitudes presentadas fuera superior al previsto, Turespaña podrá estudiar la posibilidad de ampliar el número de participantes en las jornadas. En todo caso, las solicitudes pendientes quedarán en lista de espera, pudiendo ofrecerse las mismas en caso de que alguno de los adjudicatarios renunciase a su plaza asignada.

Podrán participar en las convocatorias de jornadas de apoyo a la comercialización, los organismos de promoción del turismo vinculados o dependientes de cualquier Administración Pública española así como las empresas y profesionales que acrediten documentalmente su dedicación a la actividad turística en España.

[1] Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España y se modifica parcialmente el Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

POETA JOAN MARAGALL, 41
28020 MADRID
TEL: 91 343 36 58

Firmado el 05/08/2025 11:17:44 : M.ISABEL GARAÑA CORCES, Subdirector / Subdirectora General de Subdireccion General de Estrategia y Servicios al Sector Turistico.

Código: **17989129-78231992S7FW6DECR5ER** Autenticidad verificable en: https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce
Documento electrónico, página 1 de 4.

Las entidades, empresas o personas participantes en la convocatoria deberán no tener obligaciones económicas pendientes de pago con Turespaña y encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2. Cuota de participación y pago

Se establecen las siguientes cuotas de participación:

	Coste unitario (en euros)	21% IVA	Coste total (en euros)
Participante	2.051,84	430,89	2.482,73

El abono de las cuotas de participación deberá realizarse en la cuenta de Turespaña (su IBAN se indicará a los participantes confirmados) durante los 45 días naturales posteriores a la recepción de la correspondiente factura que emitirá Turespaña.

3. Confirmación de la participación

Una vez examinada la documentación presentada por los solicitantes, Turespaña procederá a la notificación de la aceptación o rechazo de la solicitud. Tras esta confirmación se abre un plazo de 3 días naturales durante el cual el participante puede renunciar al espacio adjudicado sin coste alguno.

4. Facturación y pago

Salvo indicación expresa por parte del solicitante, Turespaña remitirá la factura de forma electrónica a través de la Carpeta Ciudadana asociada a la persona jurídica cuyo CIF aparece en la solicitud. Dicha factura deberá ser abonada por el participante dentro de los cuarenta y cinco naturales siguientes a la recepción de la misma.

5. Cancelaciones de participación

Salvo en supuestos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados (mediante notificación expresa por Turespaña en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la documentación acreditativa y entendiéndose que en ausencia de resolución expresa el silencio administrativo será negativo), en el caso de renuncia a la participación en las jornadas el participante estará obligado a pagar las siguientes cuantías, en el plazo de 45 días naturales desde la fecha de recepción de la correspondiente factura:

- El 50% de la cuota de participación, si han transcurrido los tres días naturales a los que se refiere el punto anterior, siempre que el periodo que reste para la fecha del inicio de la celebración de las Jornadas sea superior a los dos meses.
- 100% de la cuota de participación cuando queden menos de dos meses para el inicio de la fecha de celebración de las jornadas.

Firmado el 05/08/2025 11:17:44 : M.ISABEL GARAÑA CORCES, Subdirector / Subdirectora General de Subdireccion General de Estrategia y Servicios al Sector Turistico.

Código: **17989129-78231992S7FW6DECR5ER** Autenticidad verificable en: https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce
Documento electrónico, página 2 de 4.

Firmado el 05/08/2025 11:17:44 : M.ISABEL GARAÑA CORCES, Subdirector / Subdirectora General de Subdireccion General de Estrategia y Servicios al Sector Turistico.

6. Compromisos por parte de Turespaña

Turespaña asume, con los participantes que abonen en tiempo y forma la cuota de participación, el compromiso de la gestión de los espacios y servicios necesarios para el desarrollo de las jornadas, incluyendo:

1. Asistencia a la presentación del mercado.
2. Garantizar un número mínimo de reuniones con compradores del mercado.
3. Presentación a los compradores del mercado.
4. Almuerzos/cenas oficiales.
5. Participación en el programa social.
6. Desplazamientos desde la sede de las jornadas a los lugares donde se celebren los almuerzos/cenas y el programa oficial.
7. Inclusión en el Catálogo de las Jornadas.
8. Recepción de listados de empresas compradoras.

Todos los demás servicios no incluidos anteriormente serán por cuenta del participante.

7. Compromisos por parte de los participantes

Los participantes por su parte deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Enviar correctamente la solicitud de asistencia a la dirección indicada en la convocatoria antes de la fecha límite de recepción. No se admitirán aquellas solicitudes que no incluyan todos los datos solicitados.
2. Facilitar el nombre de la persona de contacto (responsable en las jornadas) a la que Turespaña puede dirigirse durante todo el proceso abierto hasta la finalización de las jornadas
3. Aceptar el grado de participación asignado (individual, con participante adicional).
4. Enviar en tiempo y forma la gráfica solicitada: nombre y logotipo de la empresa/entidad. Turespaña se reserva el derecho a solicitar a los participantes una identificación gráfica que tenga relación con la empleada en el proceso de selección previo y que resulte adecuada a los fines generales de promoción y de los mercados turísticos.

   Asimismo, Turespaña se reservará el derecho a colocar en el espacio destinado a este efecto la identificación que considere más conveniente si el participante no remite la información requerida en tiempo.
5. Abonar, contra factura emitida por Turespaña, la cuota de inscripción establecida, en los plazos fijados en esta convocatoria. El impago de la cuota, salvo causas justificadas, supondrá la no participación en las Jornadas.
6. Transporte del material promocional al lugar de celebración de las jornadas. Turespaña no facilitará a los participantes el servicio de transporte del material promocional. Los participantes serán responsables de dicho envío. El material deberá llegar a la dirección postal y en las fechas que se determinen y que se comunicarán con suficiente antelación. En

Código: **17989129-78231992S7FW6DECR5ER** Autenticidad verificable en: https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce
Documento electrónico, página 3 de 4.

todo caso, se recomienda que se indique el nombre y teléfono de la persona de contacto de la entidad participante que se desplazará hasta la jornada por si hubiera algún problema en el envío.

Turespaña no se hará cargo del pago del impuesto aduanero a la hora de recibir los materiales, siendo su abono responsabilidad de los participantes.

7. Presentarse en el día y hora indicado por Turespaña para la recepción de las acreditaciones, y realizar la colocación de su material en el espacio asignado. El incumplimiento de este compromiso, cuando no esté justificado, podrá ser motivo de no participación en las jornadas
8. Atender y custodiar en todo momento la/s mesas de trabajo adjudicadas. La Subdirección General de Estrategia y Servicios al Sector Turístico podrá en este sentido requerir el cumplimiento de esta condición.
9. Promocionar destinos turísticos españoles y productos y servicios que se presten en España. El incumplimiento de este compromiso podrá suponer la expulsión de las jornadas.
10. Aceptar que el idioma de trabajo de las jornadas será el español, el inglés y el chino mandarín. Está previsto que durante las reuniones de trabajo se proporcione un servicio de interpretación español-chino.

8. Cancelación, modificación de fechas y modificación del programa

Turespaña se reserva el derecho tanto de modificar como de cancelar la participación en las jornadas, quedando el organismo exento de cualquier responsabilidad en caso de modificación o cancelación de la misma por causas ajenas a Turespaña. En todos los casos se procederá a la devolución de los importes satisfechos a los participantes.

9. Información adicional

La coordinación de estas jornadas corresponde a la Subdirección General de Estrategia y Servicios al Sector Turístico de Turespaña. Los interesados podrán solicitar información de la misma en el siguiente correo electrónico:

- jornadas.profesionales@tourspain.es

En Madrid, en la fecha indicada en la firma electrónica

Firmado electrónicamente
M. Isabel Garaña Corces
Subdirectora General de Estrategia y Servicios al sector turístico

Firmado el 05/08/2025 11:17:44 : M.ISABEL GARAÑA CORCES, Subdirector / Subdirectora General de Subdireccion General de Estrategia y Servicios al Sector Turistico.

Código: **17989129-78231992S7FW6DECR5ER** Autenticidad verificable en: https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce
Documento electrónico, página 4 de 4.